



Número 22

Julio 2008

Año III

BUPO

ISSN 1886-5666

Boletín Oficial

de la Universidad Pablo de Olavide,
de Sevilla

SUMARIO

Capítulo Primero. Órganos de gobierno general de la Universidad

I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 7 de julio de 2008, por el que se aprueba la firma de distintos convenios.....4

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 7 de julio de 2008, por el que se aprueba la implantación del sistema abierto de garantía interna de calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide.....6

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 7 de julio de 2008, por el que se aprueba la cuenta de liquidación del presupuesto 2007 de la Universidad Pablo de Olavide, incluidas las cuentas de liquidación de las Fundaciones en las que participa la misma.6

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 7 de julio de 2008, constituido al efecto como Junta General de la sociedad de responsabilidad limitada unipersonal UPO-GEST, por el que se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 2007 de UPO-GEST, sociedad de responsabilidad limitada unipersonal de la Universidad Pablo de Olavide.....6

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la firma de

distintos convenios.	6
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la concesión de comisiones de servicio.	8
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre configuración de las actividades:	8
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la designación de los miembros de la Comisión de Postgrado.....	9
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la participación de la Universidad Pablo de Olavide en el Master Oficial de Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases.....	9
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la concesión a título póstumo de la Medalla al Mérito de la Universidad Pablo de Olavide al Prof. Dr. D. José Antonio Mejías Romero.	9
Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la modificación del calendario de actuaciones del procedimiento para la elaboración de propuestas de Másteres a implantar en el curso 2009-2010.....	9

II. Resoluciones del Rector

Resolución Rectoral de 18 de julio de 2008, en relación a la Convocatoria pública al objeto de realizar dos contrataciones de duración determinada en la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio (grupo III del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía).....	9
--	---

Capítulo Tercero. Convocatorias y anuncios.

I. Convocatorias

Resolución de 21 de julio de 2008 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla por la que se efectúa convocatoria pública al objeto de realizar una contratación de duración determinada en la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio (grupo III del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía).....	10
--	----

II. Anuncios

Propuesta definitiva de resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios convocados por Resolución de 15 de mayo de 2008.....	11
--	----

Anexos

Anexo I: Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide. Balance del ejercicio 2007	12
Anexo II: Balance abreviado del ejercicio 2007 de UPO-GEST, sociedad de responsabilidad limitada unipersonal de la Universidad Pablo de Olavide.....	13
Anexo III: Calendario de actuaciones para la elaboración de propuestas de másteres correspondientes al curso 2009-2010.....	14

CAPITULO PRIMERO. ÓRGANOS DE GOBIERNO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

I. ACUERDOS Y DISPOSICIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO GENERAL

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 7 de julio de 2008, por el que se aprueba la firma de distintos convenios.

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad

Proponente: Vicerrectorado de Participación Social

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos

Proponente: Vicerrectorado de Participación Social

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación Aspace Sevilla

Proponente: Vicerrectorado de Participación Social

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación Madre Coraje

Proponente: Vicerrectorado de Participación Social

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación Auxilia Sevilla

Proponente: Vicerrectorado de Participación Social

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación Autismo Sevilla

Proponente: Vicerrectorado de Participación Social

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación Alternativa Abierta

Proponente: Vicerrectorado de Participación Social

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y el Centro de Innovación Turística de Andalucía

Proponente: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y el Club Balonmano Asociación Deportiva Ciudad Real

Proponente: Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano.

Proponente: Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes

- Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (España) y la Asociación Crecer con Futuro de Andalucía (España), para el Desarrollo del Proyecto “Cooperación Universitaria en apoyo al Programa de Mejora de la Calidad de vida de los Habitantes del Vertedero Municipal de Encarnación, Paraguay”

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Abbantia, Abogados y Asesores Tributarios

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Alberto Donaire Gabinete Jurídico

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y CMS Albiñana & Suárez de Lezo

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Alférez & Fernández Rebollo Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Altius Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asesoría Jurídica de Asaja-Sevilla

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Bidón Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Bores y Cía Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Bufete Baena Bocanegra

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Bufete Génova

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Bufete de Carmen Lobos Cantos

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asesoría Jurídica de Cajasol

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Carmona Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Caveat Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Cuatrecasas Olivencia Ballester

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Bufete Delgado Durán Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Deloitte Abogados, S.L.

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Ernst & Young Abogados, S.L.

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y J&A, Garrigues, S.L.P.

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y IDC 16, Consultores Jurídicos y Tributarios

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Jaime Casado Ruiz Despacho Jurídico.

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Legalsur Abogados.

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y León & Olarte Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Lexland Abogados, S.L.P.

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Luis Romero y Asociados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Maestranza Consultores

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Montero- Aramburu Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Pérez & de la Cova Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y RZS Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Salas Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Santiago 20 Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Bufete Yélamos.

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Pérez Moreno (Abogados)

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Benot & Ruiz del Portal Abogados

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Namar Estudio Jurídico

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Fundación Focus Abengoa

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Asesoría Jurídica Unicaza

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Fundación Red Andalucía Emprende

Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 7 de julio de 2008, por el que se aprueba la implantación del sistema abierto de garantía interna de calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide.

El Sistema Abierto de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide queda recogido en un Manual del Sistema y en un Manual de Procedimientos, ambos recogidos en la siguiente dirección web de la Universidad:

<http://www.upo.es/calidad/centros/>

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 7 de julio de 2008, por el que se aprueba la cuenta de liquidación del presupuesto 2007 de la Universidad Pablo de Olavide, incluidas las cuentas de liquidación de las Fundaciones en las que participa la misma.

Anexo I: Balance del ejercicio 2007

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 7 de julio de 2008, constituido al efecto como Junta General de la sociedad de responsabilidad limitada unipersonal UPO-GEST, por el que se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 2007 de UPO-GEST, sociedad de responsabilidad limitada unipersonal de la Universidad Pablo de Olavide.

Anexo II: Balance abreviado del ejercicio 2007

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la firma de distintos convenios.

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Ayuntamiento de Almensilla, para el Desarrollo de Actividades relativas al Programa Provincial del Aula Abierta de Mayores, Curso 2007-2008

- Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Anev Gestiones Inmobiliarias, S.L., para el Estudio de la Construcción de un Hospital General en Terrenos de dicha Universidad

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Background 3D, S.L., para la Realización de Prácticas Profesionales del Programa Oficial de Postgrado "Arqueología y Patrimonio"

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico para la Realización de Prácticas Profesionales del programa Oficial de Postgrado "Arqueología y Patrimonio"

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía para la Realización de Prácticas Profesionales del Programa Oficial de Postgrado “Arqueología y Patrimonio”

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Dirección General de Museos y Arte Emergente de la Junta de Andalucía para la Realización de Prácticas Profesionales del Programa Oficial de Postgrado “Arqueología y Patrimonio”

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Patronato del Real Alcázar de Sevilla para la Realización de Prácticas Profesionales del Programa Oficial de Postgrado “Arqueología y Patrimonio”

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión para la Realización de Prácticas Profesionales del Curso de Especialista Universitario en Cooperación Internacional, ONGS y Derechos Humanos, I Edición.

- Convenio de Cooperación educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Andalucía Acoge, para la Realización de Prácticas Profesionales del Curso de Especialista en Cooperación, ONGS y Derechos Humanos

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, para la Actuación denominada “Rehabilitación de la Torre de la Plaza Pablo de Olavide” sita en la Sede de la Universidad, incluida en el Programa de Actuaciones Conmemorativas de Olavide

- Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla ,Asociación Neumólogos del Sur y Fundación Neumosur (Neumosur)

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Arquatro, Servicios Culturales y Propuestas Patrimoniales, S.C.P., para la Realización de Prácticas Profesionales del

Programa Oficial de Postgrado “Arqueología y Patrimonio”

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales para la Realización de Prácticas Profesionales del Curso de Especialista Universitario en Cooperación Internacional, ONGS y Derechos Humanos

- Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad del Atlántico, la Universidad de Caldas, la Universidad de Cartagena, la Universidad del Cauca, Universidad del Magdalena, la Universidad de Nariño, la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad de Tolima (todas ellas integrantes de Rudecolombia), por una parte, y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Ayuntamiento de Olvera para la Realización de Prácticas Profesionales del Curso de Especialista Universitario en Atención y Asistencia a Personas Mayores

- Protocolo de Intenciones entre la Universidad Pablo de Olavide y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para impulsar el Proyecto de Conexión de Alcalá de Guadaíra con la Línea 1 del Metro de Sevilla

- Acuerdo de la Comisión Bilateral de 20 de febrero de 2008, entre el Ministerio de Vivienda, la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento de Dos Hermanas y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla para la Promoción de 225 Viviendas Universitarias en el Barrio de Montequinto al que pertenece el Campus Universitario

- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), para la Realización de Prácticas Profesionales del Programa Oficial de Postgrado “Economía y evaluación del Bienestar”

- Convenio Específico de Colaboración Académica con el Máster Superior en

Abogacía entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Ilustre Colegio de Registradores de Andalucía Occidental

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide y el Ilustre Colegio Notarial de Sevilla

- Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en Materia de Formación Académica de Abogados, a través del Máster Superior en Abogacía

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y la Fundación CONAMA, para la Organización del CONAMA 9, Cumbre del Desarrollo Sostenible

- Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide y la Fundación Firma para Patrocinio y Colaboración con el Máster Superior en Abogacía

- Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide y Romero, Zamora, Salinero Abogados (RZS Abogados) para Patrocinio y Colaboración con el Máster Superior en Abogacía

- Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide y Garrigues para Patrocinio y Colaboración con el Máster Superior en Abogacía

- Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide y Cuatrecasas Olivencia-Ballester para Patrocinio y Colaboración con el Máster Superior en Abogacía

- Convenio Específico de Colaboración Científica y Técnica, entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Instituto Politécnico Nacional de México

- Convenio de Colaboración financiera entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Unicaza Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera

- Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Fundación Red Andalucía Emprende, para Patrocinio y Colaboración del Máster Superior en Abogacía

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la concesión de comisiones de servicio.

- Universidad de Sevilla: Doña Pilar León Alonso, Catedrática de Universidad del Área de Arqueología

- Universidad de Sevilla: Doña Carmen Mena García, Catedrática de Universidad del Área de Historia de América.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre configuración de las actividades:

- Prácticas en entidades o empresas de los Estados Unidos de América contempladas dentro del Convenio de Cooperación Educativo suscrito por la Universidad y el Consejo De Intercambio Educativo con el Extranjero (CICE). 9 créditos máximo.

- Prácticas externas de la Diplomatura en Relaciones Laborales. 12 créditos

- La protección de datos personales y el comercio electrónico para el ejercicio de la actividad profesional. 1 crédito

- II Edición de Cineforum: los Derechos Humanos en el Cine. 1 crédito

- Liga de Debates. 1 ó 2 créditos.

- XIII Congreso sobre Andalucismo Histórico. 2 créditos

- Presentaciones empresariales en la segunda feria de empleo, Sevilla, mercado joven. 1 crédito

- Gestión de la comunicación. 3 créditos.

Así mismo se aprueban las modificaciones de los siguientes convenios:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la designación de los miembros de la Comisión de Postgrado.

Comisión titular de Postgrado:

- D^a. Lina Gálvez Muñoz (presidenta)
- D. Juan Manuel Cortés Copete (vicepresidente)
- D. Esteban Ballesteros (vicepresidente)
- D. José Antonio Sánchez Medina (CCSS)
- D. Ramón Valle Cabrera (CCSS)
- D. Carlos Santos Ocaña (C.Exp.)
- D. Juan Marchena Fernández (Humanidades)
- D. Santiago Lago
- D. Fernando Elorza
- D. Stefan Ruhstaller
- D. Manuel Porras
- D. Gonzalo Malvarez
- D. Vicente Guzmán

Comisión suplente:

- D^a. María Marco Macarro
- D^a. Gloria Cuevas Rodríguez
- D. Guillermo López Lluch
- D. José M^a Miura Andrades
- D. Juan Carlos Rodríguez
- D. José Ignacio Morillo
- D. José María Feria
- D. Francisco Carrasco Fenech
- D. Jesús Aguilar Ruiz
- D. Francisco Bedoya

Junta Consultiva titular:

- D. José Ignacio García Pérez
- D. Joaquín Herrera Flores
- D. Manuel Herrero Sánchez
- D. Javier Escalera Reyes
- D. Modesto Luceño Garcés

Junta Consultiva suplente:

- D^a. Concha Álvarez-Dardet
- D. José M^a Delgado García
- D. Rafael Hidalgo Prieto
- D. José M^a Valcuende del Río
- D. Francisco Lorenzo Bergillos

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la participación de la Universidad Pablo de Olavide en el Master Oficial de Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases.

La Universidad de Granada es la coordinadora del Máster Interuniversitario Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la concesión a título póstumo de la Medalla al Mérito de la Universidad Pablo de Olavide al Prof. Dr. D. José Antonio Mejías Romero.

En atención a los relevantes servicios prestados en la Universidad Pablo de Olavide, habiendo contribuido con su labor, de manera notoria, al desarrollo de la investigación y la enseñanza universitaria, se concede a título póstumo la Medalla al Mérito de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al profesor Doctor Don José Antonio Mejías Romero.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 25 de julio de 2008, por el que se aprueba la modificación del calendario de actuaciones del procedimiento para la elaboración de propuestas de Másteres a implantar en el curso 2009-2010.

Anexo III: Calendario de actuaciones para la elaboración de propuestas de másteres correspondientes al curso 2009-2010.

II. RESOLUCIONES DEL RECTOR

Resolución Rectoral de 18 de julio de 2008, en relación a la Convocatoria pública al objeto de realizar dos contrataciones de duración determinada en la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio (grupo III del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía).

Convocada una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio (Área de Fisiología – ref. L6/08) mediante Resolución Rectoral de fecha 28 de mayo de 2008, y no habiéndose presentado ninguna solicitud de participación a esa plaza,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 6.2 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con los artículos 20.1 y su relación con el 2.1 y 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el Decreto 298/2003 de 21

de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, resuelve:

Declarar desierta dicha plaza.

Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de julio de 2008

EL RECTOR
Juan Jiménez Martínez

CAPÍTULO TERCERO: CONVOCATORIAS Y ANUNCIOS

I. CONVOCATORIAS

Resolución de 21 de julio de 2008 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla por la que se efectúa convocatoria pública al objeto de realizar una contratación de duración determinada en la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio (grupo III del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía).

Se hace público para general conocimiento que, por necesidades de los servicios y previo acuerdo entre el Gerente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y los Miembros del Comité de Empresa, es propósito de esta Universidad proceder con carácter de urgencia a una

contratación de duración determinada en la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:

REFERENCIA: L7/08

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: Una

CATEGORÍA LABORAL: Técnico Especialista de Laboratorio (Área de Fisiología) (Grupo III)

TITULACIÓN: Estar en posesión del Título de B.U.P., Bachiller Superior, Formación profesional de Segundo Grado, o hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deber estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

TIPO DE CONTRATO: De duración determinada por sustitución de trabajador/a.

PERFIL DEL CONTRATO:

- 1.- Se corresponde con las funciones propias de su categoría profesional descritas en el Convenio Colectivo de aplicación.
- 2.- Técnicas aplicadas a la docencia e investigación en Fisiología Animal y Biología del Comportamiento. Manipulación de animales de laboratorio en las prácticas que así lo requieran. Mantenimiento y manejo de equipos y reactivos del laboratorio; preparación de disoluciones; mantenimiento y etiquetado de los residuos del laboratorio. Conocimiento de informática e Internet, así como de los programas de aplicación en el puesto de trabajo. Manejo de sistemas eléctricos y electrónicos de registro (amplificadores, estimuladores, generadores de pulsos, etc.) y sus correspondientes aplicaciones informáticas.
- 3.- Experiencia en la manipulación de mamíferos de pequeño y mediano tamaño.

JORNADA DE TRABAJO: La jornada de trabajo podrá ser partida durante el periodo de impartición de prácticas docentes, siempre que éstas se realicen por la mañana y por la tarde.

LUGAR DE TRABAJO: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

II. ANUNCIOS

Propuesta definitiva de resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios convocados por Resolución de 15 de mayo de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 15 de mayo de 2008, y no habiéndose presentado ninguna reclamación a la Propuesta Provisional de fecha 25 de julio de 2008.

La Comisión de Valoración propone adjudicar los puestos relacionados a:

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y GESTIÓN DEL GASTO

27308452T JURADO GONZÁLEZ, JANETH

JEFE UNIDAD DE EXPEDIENTES, ACCESO Y BECAS

31623316H ESTRADA LÓPEZ, ROSA MARÍA

JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN Y LOGÍSTICA

28856586G MARTÍN DELGADO, M^a CARMEN

JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DOCENTE Y CONCURSOS

28749278Z GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, M^a DEL VALLE

JEFE UNIDAD DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS

28735453N NAVARRO MELLADO, M^a DOLORES

JEFE UNIDAD DE COMPRAS

28571914A LÓPEZ PALACIOS, M^a SOLEDAD

JEFE UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

75783492X GARCÍA PANTOJA, MIGUEL

JEFE UNIDAD DE P.A.S.

75547129H VALENCIANO CAMACHO,
ALMUDENA

JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CENTRO

77450398Z DOMÍNGUEZ LOZANO, CATALINA
MARÍA

JEFE UNIDAD C.A.B.D.

74922352J CANTALEJO GARCÍA, PEDRO

COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA COLECCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

30518187Q NAVARRO GIMENA, EVA MARÍA

COORDINADOR SERVICIO APOYO APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN

30544502L FERNÁNDEZ CORDERO, M^a DEL ROCÍO

COORDINADOR DE OPERACIONES, SOPORTE Y EQUIPAMIENTO

08913714H MARTÍN FERNÁNDEZ, JESÚS

Sevilla, 31 de julio de 2008

Rafael Serrano Aguilar

Presidente de la Comisión de Valoración

María Ruz Hernández-Pinzón

Secretaria de la Comisión de Valoración

Anexo I: Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide. Balance del ejercicio 2007

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJ 2007	EJ 2006	Nº CUENTAS	PASIVO	EJ 2007	EJ 2006
	A) INMOVILIZADO	202.253.305,41	194.511.544,81		A) FONDOS PROPIOS	212.908.138,72	203.822.415,30
	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio	141.679.684,34	141.679.684,34
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	100	1. Patrimonio	8.422.486,30	8.422.486,30
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	133.257.094,95	133.257.094,95
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales	617.454,47	617.454,47	(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	0,00	0,00	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
212	2. Propiedad industrial	0,00	0,00	11	III. Reservas	0,00	0,00
215	3. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00		III. Resultados de ejercicios anteriores	11.041.364,85	11.041.364,85
216	4. Propiedad intelectual	596.953,41	596.953,41	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	11.041.364,85	11.041.364,85
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	14.888,06	14.888,06	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
219	6. Otro inmovilizado inmaterial	5.612,10	5.612,10	129	IV. Resultados del ejercicio	60.278.186,53	60.901.486,01
(201),(2021)	7. Provisiones	0,00	0,00	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
(201)	8. Amortizaciones	0,00	0,00		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	14.533.748,55	15.934.221,13
	III. Inmovilizaciones materiales	201.617.952,00	193.878.261,85		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
220,221	1. Terrenos y construcciones	188.070.057,33	180.060.105,88	150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	9.694.423,17	9.250.838,71	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
224,226	3. Utillaje y mobiliario	8.451.700,06	7.972.137,72	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
227,228,229	4. Otro inmovilizado	14.064.948,00	12.862.036,65	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
(202),(2022)	5. Provisiones	0,00	0,00		III. Otras deudas a largo plazo	14.533.748,55	15.934.221,13
(202)	6. Amortizaciones	-19.563.276,56	-16.206.880,11	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	14.533.748,55	15.934.221,13
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	171,173,177	2. Otras deudas	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras permanentes	17.898,94	15.828,49	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	13.005,00	13.005,00	180,185	4. Financas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	4.893,94	2.823,49	250	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,00
260,266	3. Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.132.725,17	9.111.720,55
(207),(208)	4. Provisiones	0,00	0,00		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE	34.412.307,03	34.156.812,07	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
	I. Existencias			506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
	II. Deudores	17.512.644,39	19.091.779,19	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
43	1. Deudores presupuestarios	17.379.000,00	18.840.784,37	520	II. Deudas con entidades de crédito		
44	2. Deudores no presupuestarios	117.865,39	140.437,06	526	1. Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	40	2. Deudas por intereses	0,00	0,00
470,471,472	4. Administraciones Públicas	15.779,00	11.555,86	41	III. Acreedores	9.132.725,17	9.111.720,55
550,555,558	5. Otros deudores	0,00	0,00	45	1. Acreedores presupuestarios	8.17 0.393,46	8.351.238,77
(400)	6. Provisiones	0,00	0,00	47 5.476,477	2. Acreedores no presupuestarios	17.123,03	16.914,91
	III. Inversiones financieras temporales	1.876,27	1.894,99		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
540,541,546,(540)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00	521,523,527,528,529,550,	4. Administraciones Públicas	734.309,76	634.022,35
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-2.516,48	-2.407,76	554,559	5. Otros acreedores	210.808,02	109.544,52
565,566	3. Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	4.302,75	4.302,75	560,561	6. Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
(507),(508)	4. Provisiones	0,00	0,00	485,585	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
57	IV. Tesorería	16.997.786,37	15.153.138,89				
480,580	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)...	236.665.612,44	228.668.356,88		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)...	236.665.612,44	228.668.356,88

Anexo II: Balance abreviado del ejercicio 2007 de UPO-GEST, sociedad de responsabilidad limitada unipersonal de la Universidad Pablo de Olavide.

BALANCES ABREVIADOS DE LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en Euros)

ACTIVO	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	31/12/2007	31/12/2006
INMOVILIZADO	3.031,43	3.031,43	FONDOS PROPIOS	3.337,76	2.866,67
Inmovilizaciones financieras	3.031,43	3.031,43	Capital suscrito	3.006,00	3.006,00
			Remanente		63,28
			Resultados de ej anteriores	-139,33	-830,47
			Pérdidas y ganancias	471,09	627,86
ACTIVO CIRCULANTE	46.780,73	84.552,33	ACREEDORES A CORTO PLAZO	46.474,40	84.717,09
Existencias	4.416,00	7.991,04			
Deudores	3.553,28	8.868,74			
Tesorería	38.811,45	67.692,55			
TOTAL ACTIVO	49.812,16	87.583,76	TOTAL PASIVO	49.812,16	87.583,76

Anexo III: Calendario de actuaciones para la elaboración de propuestas de másteres correspondientes al curso 2009-2010.

Para la elaboración de las propuestas de Masters que se pretendan implantar en el curso 2009-2010

Calendario de Actuaciones:

Abril - Octubre de 2008	Proceso de creación de las propuestas y elaboración de memorias
Del 14 al 17 de abril de 2008	Información a los departamentos, centros y Junta consultiva ² (En virtud del artículo 141 de los estatutos UPO)
12 de mayo de 2008	Recepción por parte del Vicerrectorado de Postgrado de las líneas estratégicas de masters por parte de los departamentos, centros o centros adscritos
20 de mayo de 2008	Fecha límite para la recepción por parte del Vicerrectorado de Postgrado de las propuestas de masters. <i>. Título propuesto (procedencia del mismo y en su caso título que se extingue o modifique).</i> <i>. Número de créditos</i> <i>. Justificación del título (demanda potencial; situación en el mapa de titulaciones del sistema andaluz de universidades)</i> <i>. Carácter del máster: profesionalizante, investigador o académico.</i> <i>. Relación de profesores de la upo y créditos asociados a los mismos</i> <i>. Instituciones participantes mediante convenio (aportar borrador).</i> <i>. Fuentes de financiación externa</i>
Entre 21 y 28 de mayo	- Estudio de viabilidad por el Vicerrectorado de Profesorado para elaboración de informes pertinentes - Aprobación, si procede, por la Comisión de Postgrado y el Consejo de Gobierno
29- 30 de mayo	Entrega de propuestas en D. G. U. / J. A. para su aprobación, si procede, por CAU
1 junio -30 julio	Elaboración de Memoria completa para la solicitud de verificación de masters. (Programa verifica ANECA)
Del 31 de julio al 15 de septiembre de 2008	- Trámite de información pública.
DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2008	
Hasta el 20 de septiembre de 2008 HASTA EL 6 DE OCTUBRE DE 2008	Aprobación, si procede, por la Comisión de Postgrado.
Hasta el 30 de septiembre de 2008 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2008	-Aprobación, si procede, por el Consejo de Gobierno -Idem por el Consejo social
A partir de 1 de octubre de 2008 A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2008	Envío de memorias mediante aplicación programa VERIFICA a ANECA